

REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



**CONVENIOS DICIEMBRE 2014**

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE	04,12,2014	Nº6254 09,12,2014	MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO .	destinar recursos que se transferian a la correcta aplicación del modelo de intervencion, ajustandose a lo dispuesto en el presente convenio. Al plan de cuentas propuestas de trabajo, y a las orientaciones, metologicas y procedimientos de gestion generales y manuales respectivos.	
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	04,12,2014	Nº6252/ 09,12,,2014	FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2014	se obliga a entregar por escrito a la subsecretaria, dentro de los tres ultimos meses de vigencia del presente convenio, un informe final de ejecucion del proyecto que contemple la ejecucion del mismo durante todo el periodo de su vigencia.	

3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CEREZOS N° 29	04,12,2014	N°6251/ 09,12,,2014	MARCO DE FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD	se obliga a entregar por escrito a la subsecretaria, dentro de los tres últimos meses de vigencia del presente convenio, un informe final de ejecución del proyecto que contemple la ejecución del mismo durante todo el periodo de su vigencia.	
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE	26,12,2014	N°6668/ 30,12,,2014	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	aprobar el presente convenio por acto administrativo correspondiente, y suscribir y aprobar sus eventuales modificaciones, realizar transferencia de los recursos de conformidad con lo establecida en la clausula quinta del presente instrumento.	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL MAULE	26,12,2014	N°6669/ 30,12,2014	TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROYECTOS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.	para dar cumplimiento al a ejecución de la obra singularizada en la clausula precedente, la municipalidad se obliga a ejecutar, íntegramente, la obra reposiciones de luminarias existentes por luminarias led, diversos sectores del barrio el sol talca	

6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y	26,12,2014	N°6667/ 30,12,,2014	CONVENIO DE TRASFERENCIA	invertir la suma transferida en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, cumplir con el objetivo y las indicaciones descritas en las clausulas de este instrumento.	
---	-----------------------------	------------	------------------------	-----------------------------	--	--